

Dec. No. 230-08 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 230-08

VISTAS: Las instancias Nos. 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1553, 2250, 2251, 2252, 2253, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2458, 2459, 2467, 2816, 2650, 2651, 2652, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, y 2822, del 15, 3, 5, 7, 13 y 24 de febrero y marzo de 2008; 1678, 2031, 2035, 2174, 2177, 1554, 2254, 2317, 2318, 2460, 2461, 2647, 2648, 2649 y 2708 del 15, 20, 26, 29 3, 5, 7, 13 y 17 de febrero y marzo de 2008, respectivamente, que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. Al señor Eddy Ortega Montesino, de nacionalidad cubana,
2. Al señor Rudolf Kenneth Rohrer, de nacionalidad suiza
3. Al señor Orlando Pérez Carmenates, de nacionalidad cubana
4. A la señora Shuping Xie, de nacionalidad china
5. Al señor Josef Widmer, de nacionalidad suiza
6. Al señor Sergey Ivanovich Trofimov, de nacionalidad rusa
7. A la señora Irina alexandrovna Trofimova, de nacionalidad rusa
8. Al señor Eduardo Alejandro Lage Pardo, de nacionalidad cubana
9. A la señora Lucier Consuelo Córdova Murillo, de nacionalidad peruana
10. Al señor Xiling Liang, de nacionalidad china
11. Al señor Enrique Francisco Vigistain Ravelo, de nacionalidad cubana
12. Al señor Min Chen, de nacionalidad china
13. A la señora Yu-Chun Wang, de nacionalidad china
14. Al señor Ramón de Jesús Chávez Gutiérrez, de nacionalidad cubana

15. Al señor José Alejandro Fernández Segui, de nacionalidad cubana
16. A la señora Nadienka Luisa Jerez Morales, de nacionalidad cubana
17. Al señor Jorge Antonio Suárez Rey, de nacionalidad cubana
18. Al señor Raúl Llerena Aspajo, de nacionalidad peruana
19. Al señor Humberto Aroldo Dilla Alfonso, de nacionalidad cubana
20. A la señora Lisnet Acosta Moya, de nacionalidad cubana
21. A la señora Florbel Vila Touza, de nacionalidad cubana
22. Al señor Sheng-Hsien Yu, de nacionalidad china
23. Al señor Raúl Lelio Mainardi Ronga, de nacionalidad argentina
24. A la señora Esperanza Deborah de la Cruz Ruiz, de nacionalidad cubana
25. Al señor Raciél Batista Zaldivar, de nacionalidad cubana
26. Al señor Jesús García Orama, de nacionalidad cubana
27. A la señora Mercedes Machin González, de nacionalidad cubana
28. A la señora Patricia Margarita Silveira García, de nacionalidad cubana
29. Al señor Rafael Jorge Calleja Ochoa, de nacionalidad cubana
30. Al señor Yong Feng Cen, de nacionalidad china
31. Al señor Timur Arslanov, de nacionalidad rusa
32. A la señora Maria Catalina Rendon Holguín, de nacionalidad colombiana
33. Al señor Carlos Rubén Prendes Fernández, de nacionalidad cubana
34. A la señora Ailing Wu, de nacionalidad china
35. Al señor Zhong-Hua Liu, de nacionalidad china
36. A la señora Gai Wah Zhen, de nacionalidad china
37. Al señor Jen-Shun Wu, de nacionalidad china
38. A la señora Milda Mombiela Álvarez, de nacionalidad cubana
39. Al señor Alejandro Miguel González Mombiela, de nacionalidad cubana
40. A la señora Liliana Betancourt Fernández, de nacionalidad cubana
41. Al señor Sergey Ovechkin, de nacionalidad rusa
42. Al señor Jiefeng Chen, de nacionalidad china
43. Al señor Andrés Borges Peña, de nacionalidad cubana
44. Al señor Leonid Zorin, de nacionalidad rusa
45. Al señor Alberto Ghielmetti, de nacionalidad italiana
46. Al señor Hsien Tsung Hung, de nacionalidad china
47. A la señora Lai-Cheng Chang de Ng, de nacionalidad china
48. Al señor Yue Ngong Ng, de nacionalidad china
49. A la señora Ming-Feng Huang, de nacionalidad china
50. Al señor Rafael Eduardo Estrada Villegas, de nacionalidad colombiana
51. A la señora Margarita Nerda Quintana Ravelo, de nacionalidad cubana
52. Al señor Rolando Manzanet Prada, de nacionalidad cubana
53. A la señora Alis Teresa Terrero Rubio, de nacionalidad cubana
54. Al señor Juan Carlos Fuego Martínez, de nacionalidad cubana

Artículo 2. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana provisional a los menores que se indican a continuación:

1. Al menor Keison Leandro Marte Núñez, de nacionalidad italiana
2. A la menor Xemaya Carrasco Ozuna, de nacionalidad norteamericana

3. A la menor Elisandra Carrasco Ozuna, de nacionalidad norteamericana
4. Al menor Tommy Alexander Carrasco Ozuna, de nacionalidad norteamericana
5. Al menor Christian Steven Ruiz, de nacionalidad norteamericana
6. A la menor Virginia Ruiz, de nacionalidad norteamericana
7. Al menor Welkis Osiris Quezada Regalado, de nacionalidad norteamericana
8. A la menor Jessica Inés Martínez López, de nacionalidad norteamericana
9. A la menor Yanesi Caroline Martínez López, de nacionalidad norteamericana
10. A la menor Nathalia Krystal Martínez López, de nacionalidad norteamericana
11. Al menor Jander Emilio Medina Reyes, de nacionalidad norteamericana
12. Al menor Daniel Emilio Medina Reyes, de nacionalidad norteamericana
13. A la menor Sol Milagros Medina Reyes, de nacionalidad norteamericana
14. A la menor Delia Margot Guerrero, de nacionalidad venezolana
15. A la menor Stephanie Alexandra de la Rosa Mercedes, de nacionalidad norteamericana
16. Al menor Moisés Alejandro De La Rosa, de nacionalidad venezolana
17. A la menor Adriana Mayerlin De La Rosa, de nacionalidad venezolana
18. A la menor Laura Itzel García Montero, de nacionalidad mexicana
19. A la menor Massiel Josefina Delgado de Jesús, de nacionalidad norteamericana
20. Al menor Joshua Noyola, de nacionalidad norteamericana
21. Al menor Youses Malvin Noyola, de nacionalidad norteamericana
22. A la menor Laura Eugenia Loos De la Cruz, de nacionalidad belga
23. A la menor Diorianny Jhaccaryng García Jiménez, de nacionalidad venezolana

Artículo 3. Se modifica el numeral 21 del Artículo 1 del Decreto No.406-05, de fecha 29 de julio del 2005, en lo que respecta al señor Sergio Enrico Meloni, de nacionalidad italiana, para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: Sergio Meloni, de nacionalidad italiana

Artículo 4. Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento, ante dicho funcionario, de fidelidad a la República Dominicana.

Artículo 5. Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ